



## ACUERDO MOVIMIENTO CIUDADANO

**EN LO GENERAL** LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MANDO DE LA GUARDIA NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE TIJUANA, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MEXICALI, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA TECATE, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ENSENADA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PLAYAS DE ROSARITO, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA ASAMBLEA CON EL FIN DE INFORMAR LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN QUE REALIZAN PARA COMBATIR LOS ACTOS DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA; **REMITIENDO PREVIAMENTE LA SOLICITUD A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA QUE ESTA ESTABLEZCA FECHA Y HORA DE DICHA COMPARECENCIA, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO ANTE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO.**

APROBADO  NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, AL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

**"2023, Año de Concienciación de las personas con Trastorno de Espectro Autista"**



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**DIP. MANUEL GUERRERO LUNA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA**  
**CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**P R E S E N T E.-**



## **HONORABLE ASAMBLEA**

La suscrita integrante de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta soberanía, Proposición de Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General del Estado, Mando de la Guardia Nacional en Baja California, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Dirección de Seguridad Ciudadana Tecate, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada, Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, para que comparezcan ante esta asamblea con el fin de informar las estrategias de Seguridad Preventivas y de Atención que realizan, así como, establecer una Mesa de Trabajo Interinstitucional y Permanente para trabajos conjuntos de prevención a delitos de narcomenudeo, desaparición forzada, homicidios y otros delitos.

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tenemos meses con hechos violentos en Baja California, básicamente en todos los municipios del Estado, y esto no se nos olvida con cortinas de humo, ni vamos a normalizar tiroteos a plena luz del día, homicidios, desapariciones, muertes por fentanilo y otras drogas. Familias sufriendo, y nada justifica la falta de respuesta por parte de las autoridades, y como Congreso, no podemos dejar pasar por alto tantas atrocidades de maleantes, es nuestra responsabilidad hacer frente a estos tiempos que son por demás complicados para Baja California y hacer uso de esta tribuna, representar a la gente y pedir la rendición de cuentas que la ciudadanía tanto exige a todas las autoridades en materia de seguridad.

Baja California es un Estado pujante, joven y con una riqueza en talento, en esfuerzo y en trabajo, nuestra gente no merece la violencia que prolifera y que al parecer domina nuestras calles y si esto es un combate, al parecer vamos perdiendo, porque nuestras ciudades se han vuelto espacios para que la delincuencia haga y deshaga lo que le plazca.

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21 los derechos humanos de los ciudadanos en materia de seguridad pública, establece lo siguiente:

**"2023, Año de Concienciación de las personas con Trastorno de Espectro Autista"**

"La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala.

La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución."

La comunidad bajacaliforniana se siente insegura, la ENVIPE estima que en el estado de Baja California, 65.3% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día su entidad federativa, y basta con tan solo recorrer las calles de nuestros distritos, la sociedad para la cual trabajamos se siente insegura, no confía en las instituciones y tampoco cree que nosotros como diputados y diputadas estemos haciendo algo que de verdad funcione para prevenir la violencia.

Y no son especulaciones, ni solo ideas de algunos ciudadanos, esto está secundado por estadística real, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México, en lo que va del año, Baja California se ha mantenido en el lugar 5to en nivel de incidencia delictiva, con 35,818 registros, nos encontramos con más delitos que Estados como Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas y muchos más. ¿Cómo es posible esto? Estados que por décadas han sido altamente violentos y que nos superan en población, ¿en qué momento nuestro Estado perdió fuerza y estrategia y comenzó a llegar una oleada de desesperanza?

Es urgente que actuemos, prevenir y erradicar la violencia y la delincuencia es un trabajo coordinado, en conjunto, todas las piezas deben estar alineadas y en este mismo tenor es imprescindible darle la cara a la ciudadanía y demostrar que se está trabajando para lograr el objetivo de tener paz en nuestro Estado, que salir a las calles no sea un acto valiente, que nuestros niños puedan jugar sin temor a ser desaparecidos, que las familias completas puedan ir a lugares públicos sin miedo a ser violentados o ser víctimas de un actos extremos o tiroteos.

Esto es algo que no podemos obviar, no podemos normalizar ni mucho menos dejar pasar. Nos toca asumir con responsabilidad los tiempos que nos ha tocado vivir en esta noble responsabilidad de ser parte de esta Legislatura, no somos representantes de las instituciones de gobierno, somos representantes de la gente, la gente que tiene miedo, la gente que ha perdido a alguien y la gente que espera respuestas.

Con fundamento del artículo 119º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita la dispensa de trámite.

**"2023, Año de Concienciación de las personas con Trastorno de Espectro Autista"**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta H. Legislatura del Estado de Baja California, el presente:

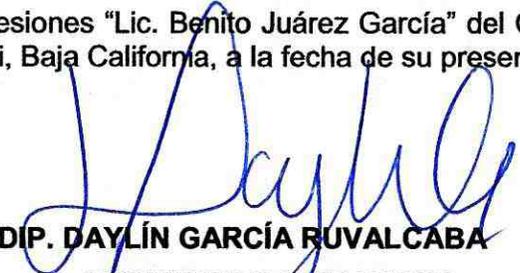
**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Fiscalía General del Estado, Mando de la Guardia Nacional en Baja California, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Dirección de Seguridad Ciudadana Tecate, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada, Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, para que comparezcan ante esta asamblea con el fin de informar las estrategias de Seguridad Preventivas y de Atención que realizan para combatir los actos de violencia y delincuencia.

**SEGUNDO.-** La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Fiscalía General del Estado, Mando de la Guardia Nacional en Baja California, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, Dirección de Seguridad Ciudadana Tecate, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, a fin de establecer una Mesa Interinstitucional y Permanente para agilizar los trabajos conjuntos de prevención a delitos de narcomenudeo, desaparición forzada, homicidios y otros delitos.

**TERCERO.-** Esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California exhorta a que una vez instalada la Mesa Interinstitucional y Permanente para agilizar los trabajos conjuntos de prevención a delitos de narcomenudeo, desaparición forzada, homicidios y otros delitos, envíe un informe al Congreso del Estado cada mes, sobre sus respectivos avances en pro de la ciudadanía bajacaliforniana.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

  
**DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA**  
**MOVIMIENTO CIUDADANO**  
**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**EL DIPUTADO MARCO ANTONIO BLASQUEZ SALINAS, JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA Y MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, PRESENTES EN EL PLENO DE ESTA SESION, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA, CON EL PROPÓSITO DE QUE COMPAREZCAN LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, ASÍ COMO LAS DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA INFORMAR SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS Y DE ATENCIÓN PARA COMBATIR LOS ACTOS DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.**

**DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023.**

DIPUTADA MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ  
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

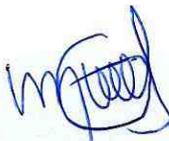
HONORABLE ASAMBLEA

**Diputado Manuel Guerrero Luna**, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, pongo a consideración una modificación a los resolutivos de la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para quedar de la siguiente manera.

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California cita a comparecer a los titulares de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California y de la Fiscalía General del Estado, ante la Junta de Coordinación Política con el fin de informar las estrategias de Seguridad Preventivas y de Atención que realizan para combatir los actos de violencia y delincuencia; en la fecha y hora que dicho órgano de gobierno determine.

**SEGUNDO.-** Se acuerda que la Junta de Coordinación Política podrá invitar a participar a dichas comparecencias a los titulares del Mando de la Guardia Nacional en Baja California, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, de la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, de la Dirección de Seguridad Ciudadana Tecate, de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito.



DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

